

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PROHOTESA PROMOTORA DE HOTELES S. A.

Guayaquil, 12 de Abril de 2012

Señores:
**ACCIONISTAS DE
PROHOTESA PROMOTORA DE HOTELES S. A.**
Ciudad.

Estimados Señores:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi condición de Comisario, el Balance General de PROHOTESA PROMOTORA DE HOTELES S. A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios de acuerdo con los procedimientos de mi revisión aplicados sobre la base de pruebas selectivas.

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados con las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Activos Fijos, Otros Activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados y las respectivas Cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.



En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de PROHOTESA PROMOTORA DE HOTELES S. A. al 31 de Diciembre de 2011, los resultados de operaciones por el año terminado en esa fecha guardan conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

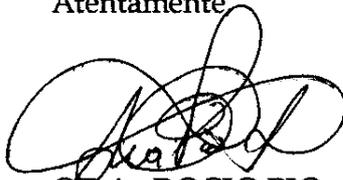
2.3 La correspondencia, libros sociales y de Contabilidad es llevada con diligencia y se conservan en la norma que determina la Ley.

2.4 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone la presentación del informe.

De los señores accionistas.

Atentamente


C.P.A. ROCIO PIO
COMISARIA

